

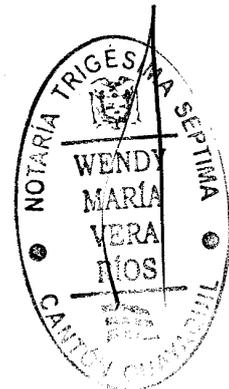
Imprimir



Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P016939	No. De Fojas.	11			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-30 10:12:54						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	BANANA YELLOW S.A. BANANYEL	RUC	0791755174001	Ecuatoriana	Compareciente	CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 340						

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

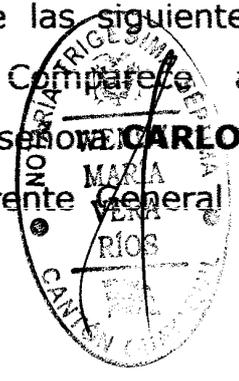


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A.
BANANYEL.....
CUANTIA: US \$ 612.700.00.- - -**

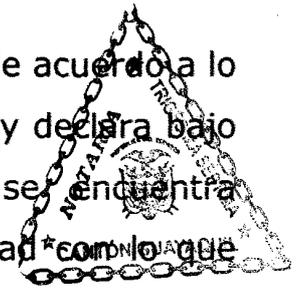


En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** comparece, **CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.**, el compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia del Oro, de transito por esta ciudad; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora **CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente General y



1 representante legal de la **Compañía BANANA YELLOW S.A.**
2 **BANANYEL**, el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
3 casado, de profesión ejecutiva y domiciliado en la ciudad de
4 Machala, Provincia del Oro, y de tránsito por esta ciudad.-
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **BANANA**
6 **YELLOW S.A. BANANYEL.** Se constituyó mediante Escritura
7 Pública otorgada por el Notario Trigésimo, el veinticuatro de
8 noviembre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil
9 del cantón Machala, el dieciséis de diciembre del dos mil once.-
10 **b).** La junta general extraordinaria de accionistas de la
11 compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.** Celebrada el día
12 catorce de octubre del dos mil catorce, resolvió: **c.uno)** Aprobar
13 el aumento de capital suscrito de la Compañía en Seiscientos
14 *doce mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América*
15 (US \$ 612.700.00), mediante la emisión de Seiscientos doce
16 mil Setecientos nuevas acciones de Un Dólar de los Estados
17 Unidos de América. **c.dos).** Aprobar la Reforma Parcial del
18 Estatuto Social en lo que tiene que ver con los artículos Quinto y
19 Sexto del Estatuto Social, en la forma en que se indica en el acta
20 de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía
21 **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.** Celebrada el día catorce de
22 octubre del dos mil catorce.- **c tres)** Autorizar expresamente al
23 representante legal de la Compañía **BANANA YELLOW S.A.**
24 **BANANYEL.**, para que comparezca al otorgamiento de la
25 correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento
26 de capital y la reforma parcial del Estatuto Social.- **TERCERA:**
27 **DECLARACION JURAMENTADA.- CARLOS RODRIGUEZ**
28 **ORDOÑEZ,** por los derechos que representa de la compañía

1 **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.**, comparece de acuerdo a lo
2 establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo
3 juramento: **a)** Que el aumento de Capital se encuentra
4 correctamente integrado y pagado, de conformidad con lo que
5 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el día catorce de octubre del dos mil catorce.- **c)** Que
7 queda reformado parcialmente el estatuto social de conformidad
8 con lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el día catorce de octubre del dos mil
10 catorce.- **d)** Que la compañía que represento a la fecha está al
11 día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social I.E.S.S, igualmente bajo la gravedad de
13 juramento declaro que la compañía no es contratista de obras
14 públicas con el Estado Ecuatoriano. y, **e)** que los accionistas son
15 de nacionalidad Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las
16 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la
17 Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante
18 el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia
19 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de la Compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL,**
21 Celebrada el día catorce de octubre del dos mil catorce.- Firma
22 Ilegible.- Abogado *JUANA LEONOR OJEDA MENA* **Registro**
23 *TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, Guayaquil.* Hasta
24 aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta
25 Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
26 otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
27 y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe
28



1
2
3
4
5
6
7
8



CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL – BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.
C. C. No. 070352651-7
C. V. No. 065-0295
R.U.C. No. 0791755174001



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 12h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Bolívar e Intersección Juan y Juan Montalvo, se instala la junta General de accionistas de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL, a saber: CARLOS RODRIGUEZ ORDONEZ propietario de 6000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; LISSETTE MUÑOZ BERMEO propietaria de 4000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión LISSETTE MUÑOZ BERMEO; y, actúa en calidad de Secretario CARLOS RODRIGUEZ ORDONEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente.

A continuación la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO). Aprobar el aumento de capital en la suma de US \$ 612.700.00, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago.

SEGUNDO PUNTO). Aprobar la Reforma de los Art. Quinto y Sexto del estatuto social en lo que se refiere al Capital y a las acciones,

TERCERO PUNTO). Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primer punto:

PRIMER PUNTO). Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía, y sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito, en la suma de Seiscientos doce mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 612.700.00). Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes resuelven: Aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía en Seiscientos doce mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 612.700.00), mediante la emisión de Seiscientos doce mil Setecientos nuevas acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y propone que las mismas sean pagadas en el cien por ciento de su valor mediante compensación de crédito, los mismos que son detallados en el cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, la junta general aprueba por unanimidad la forma de pago de las nuevas acciones y también aprueba la suscripción de las acciones según se detallan en el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL," Los accionistas manifiestan que harán uso de sus derechos de preferencia para suscribir las acciones en proporción a sus acciones. Así mismo los accionistas

ratifican a la junta general que los valores entregados a la compañía y que se encuentran registrados en la contabilidad de la misma no han generado ningún tipo de interés.

A continuación la Junta General de Accionistas aprueba el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL" la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones.

"Cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL"						
ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES DE US \$ 1.00	PORCENTAJE ACCIONARIO %	CAPITAL PAGADO EN LA JUNTA POR: COMPENSACION DE CREDITO	SUSCRIPCION DE ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES DE US \$ 1.00 DESPUES DEL AUMENTO
CARLOS RODRIGUEZ ORDONEZ	6,000.00	6,000	60	367,620.00	367,620	373,620
MUNOZ BERMEO LISSETTE	4,000.00	4,000	40	245,080.00	245,080	249,080
TOTAL	10,000.00	10,000	100	612,700.00	612,700	622,700

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

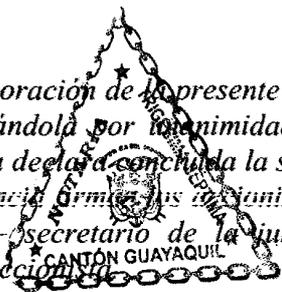
SEGUNDO PUNTO). Que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía y de las acciones, los mismos que quedarán de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: "ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de (US \$ 622.700,00) Seiscientos veintidós mil Setecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Seiscientos veintidós mil Setecientos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **"ARTICULO SEXTO":** Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta la Seiscientos veintidós mil Setecientos y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el punto segundo del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día

TERCER PUNTO). La Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL., para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

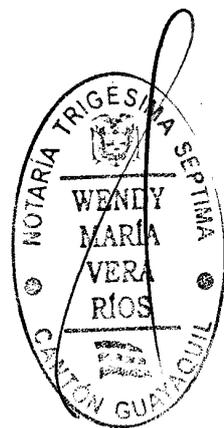
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara concluida la sesión cuando son las Catorce horas del día de la instalación. Para constancia firmen los Accionistas y el secretario de la junta. (f) CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ - secretario de la junta - Accionista, y LISSETTE MUÑOZ BERMEO Presidente de la Junta - Accionista.



CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO QUE SEA NECESARIO.

(f) CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 12h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Bolívar e Interscción Junta y Juan Montalvo, se instala la junta General de accionistas de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL, a saber: CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ propietario de 6000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; LISSETTE MUÑOZ BERMEO propietaria de 4000 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión LISSETTE MUÑOZ BERMEO; y, actúa en calidad de Secretario CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente.

A continuación la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO). Aprobar el aumento de capital en la suma de US \$ 612.700.00, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago.

SEGUNDO PUNTO). Aprobar la Reforma de los Art. Quinto y Sexto del estatuto social en lo que se refiere al Capital y a las acciones,

TERCERO PUNTO). Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primer punto:

PRIMER PUNTO). Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía, y sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito, en la suma de Seiscientos doce mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 612.700.00), Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes resuelven: **Aprobar** el aumento de capital suscrito de la Compañía en Seiscientos doce mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 612.700.00), mediante la emisión de Seiscientos doce mil Setecientos nuevas acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y propone que las mismas sean pagadas en el cien por ciento de su valor mediante compensación de crédito, los mismos que son detallados en el cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL, Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, la junta general aprueba por unanimidad la forma de pago de las nuevas acciones y también aprueba la suscripción de las acciones según se detallan en el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL," Los accionistas manifiestan que harán uso de sus derechos de preferencia para suscribir las acciones en proporción a sus acciones. Así mismo los accionistas

ratifican a la junta general que los valores entregados a la compañía y que se encuentran registrados en la contabilidad de la misma no han generado ningún tipo de interés.

A continuación la Junta General de Accionistas aprueba el "cuadro de Integración de Capital de la compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL" la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones.

ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES DE US \$ 1.00	PORCENTAJE ACCIONARIO %	CAPITAL PAGADO EN LA JUNTA POR: COMPENSACION DE CREDITO	SUSCRIPCION DE ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES DE US \$ 1.00 DESPUES DEL AUMENTO
CARLOS RODRIGUEZ ORDOÑEZ	6,000.00	6,000	60	367,620.00	367,620	373,620
MUNOZ BERNILLO LISSETTE	4,000.00	4,000	40	245,080.00	245,080	249,080
TOTAL	10,000.00	10,000	100	612,700.00	612,700	622,700

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO). Que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social la Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía y de las acciones, los mismos que quedarán de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: "ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de (US \$ 622.700,00) Seiscientos veintidós mil Setecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Seiscientos veintidós mil Setecientos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **"ARTICULO SEXTO":** Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta la Seiscientos veintidós mil Setecientos y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.

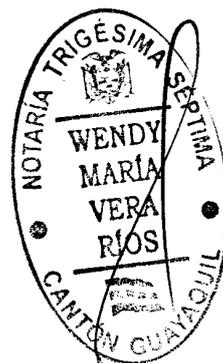
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el punto segundo del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día

TERCER PUNTO). La Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía BANANA YELLOW S.A. BANANYEL., para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara ~~concluida~~ la sesión cuando son las catorce horas del día de la instalación. Para constancia firman los accionistas.

(f) CARLOS RODRIGUEZ ORDÓÑEZ
Accionista

(f) LISSETTE MUÑOZ BERMEO
Accionista



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070545131-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MUÑOZ BERMEO LISSETTE ESTEFANIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2012-02-15**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **2018-02-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E1183E1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALFOMBE: **MUÑOZ FORQUE JUEL ITALU**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERMEO R JESUS FLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2012-02-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2018-02-15**



NOTARIA WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

137 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

137 - 0054 **0705451318**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ BERMEO LISSETTE ESTEFANIA

EL ORO
 PROVINCIA **MACHALA** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **MACHALA** ZONA **0**

[Signature]
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



BANANA YELLOW S.A. BANANYEL



Machala, 20 de Abril del 2012

Señorita.

LISSETTE ESTEFANÍA MUÑOZ BERMEO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 24 de Noviembre de 2011 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el 16 de Diciembre de 2011

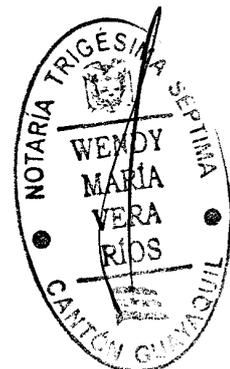
El domicilio de la compañía queda ubicado en las Calles Bolívar entre Junín y Juan Montalvo de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Muy atentamente,


CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA
SECRETARIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, para el cual he sido elegido, en Machala, a 24 de Abril de 2012


LISSETTE ESTEFANÍA MUÑOZ BERMEO
PRESIDENTE



CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **PRESIDENTE**, otorgado por la Compañía **BANANA YELOW S.A. BANANYEL**, a favor de: **LISSETTE ESTEFANIA MUÑOZ BÉRMEO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 522 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.108.-x-

Machala, 25 de Abril del 2.012



A handwritten signature in cursive script is written over a faint, circular stamp. The stamp contains illegible text, likely an official seal or registration mark. The signature appears to be the name of the official mentioned in the footer.

D: ROSA RIVERA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791755174001
RAZON SOCIAL: BANANA YELLOW S A BANANYEL
NOMBRE COMERCIAL: BANANYEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS STALIN
CONTADOR: SILVA LIMONES ANGELA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	25/01/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Y JUAN MONTALVO Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE ALMACENES MORA Telefono Trabajo: 072066492 Telefono Trabajo: 072067763 Celular: 092105527 Email: banana_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Usuario: FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 27/04/2012 16:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791755174001
RAZON SOCIAL: BANANA YELLOW S A BANANYEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: BANANYEL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Y JUAN
MONTALVO Referencia: FRENTE ALMACENES MORA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072966492 Telefono Trabajo: 072967763
Celular: 092105527 Email: banana_sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 25/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: BANANYEL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

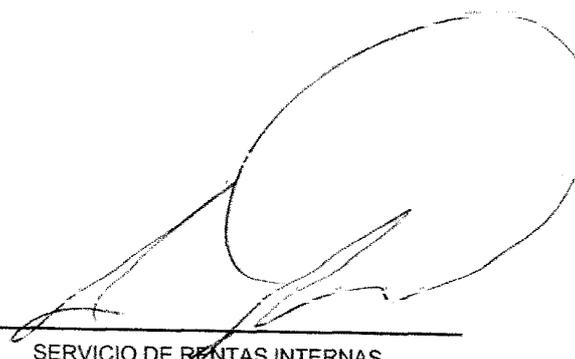
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Número: S/N
Referencia: JUNTO AL INGENIO ASTRA Oficina: P.B. Camino: VIA EL TRIUNFO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 27/04/2012 16:01:51

BANANA YELLOW S.A. BANANYEL



Machala, 20 de Abril del 2012

Señor

CARLOS STALIN RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 24 de Noviembre de 2011 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el 10 de Diciembre de 2011.

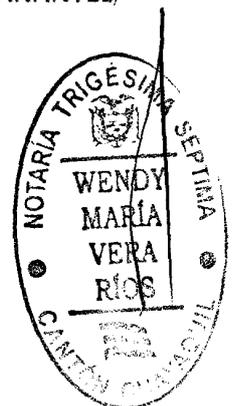
El domicilio de la compañía queda ubicado en las Calles Bolívar entre Junín y Juan Montalvo de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Muy atentamente,


CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA
SECRETARIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, para el cual he sido elegido, en Machala, a 24 de Abril de 2012


CARLOS STALIN RODRIGUEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



070352651-7

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ORDONEZ
CARLOS STALIN

LOGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION NACIONAL ELECTORAL

065

065 - 0295 0703526517

NUMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ ORDONEZ CARLOS STALIN

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCION 2
LA PROVIDENCIA

PRINCIPAL ZONA

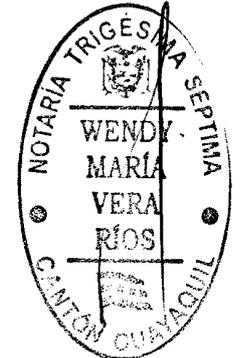
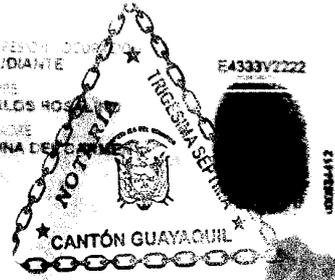
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADISTICA SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
ESTUDIANTE

E4333V2222

RODRIGUEZ CABRERA CARLOS RO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ ANGEL GERARDINA DE
MACHALA
2012-10-29
2022-10-29

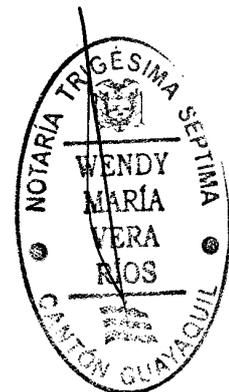


**AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

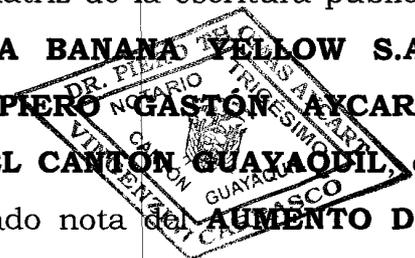
SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



Wendy María Vera Ríos
**Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **24 DE NOVIEMBRE DE 2011**; he tomado nota del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada, mediante escritura pública celebrada ante la **AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **29 DE DICIEMBRE DE 2014**; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley Notarial.- **GUAYAQUIL, 06 DE ENERO DE 2015.- DOY FE.-**



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Piero Aycart Vincenzini".

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	87
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703526517	RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS STALIN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BANANA YELLOW S. A. BANANYEL
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	622700,00
Capital	622700,00

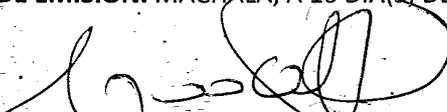


5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS A FOJA N° 9552 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BANANA YELLOW S.A. BANANYEL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

